



MINISTERIO DE HACIENDA

# Aspectos principales de la Ejecución Presupuestaria de Gastos a diciembre 2022



---

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

---

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Licenciada Laura Michelle Arce de Aguilar

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica [transparencia.fiscal@mh.gob.sv](mailto:transparencia.fiscal@mh.gob.sv)

# Introducción

Al mes de diciembre de 2022, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado que asciende a US\$9,683.9 millones, de cuyo monto se devengaron recursos por un total de US\$8,931.5 millones, en términos porcentuales equivalentes a una ejecución del 92.2% durante el período sujeto de estudio.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

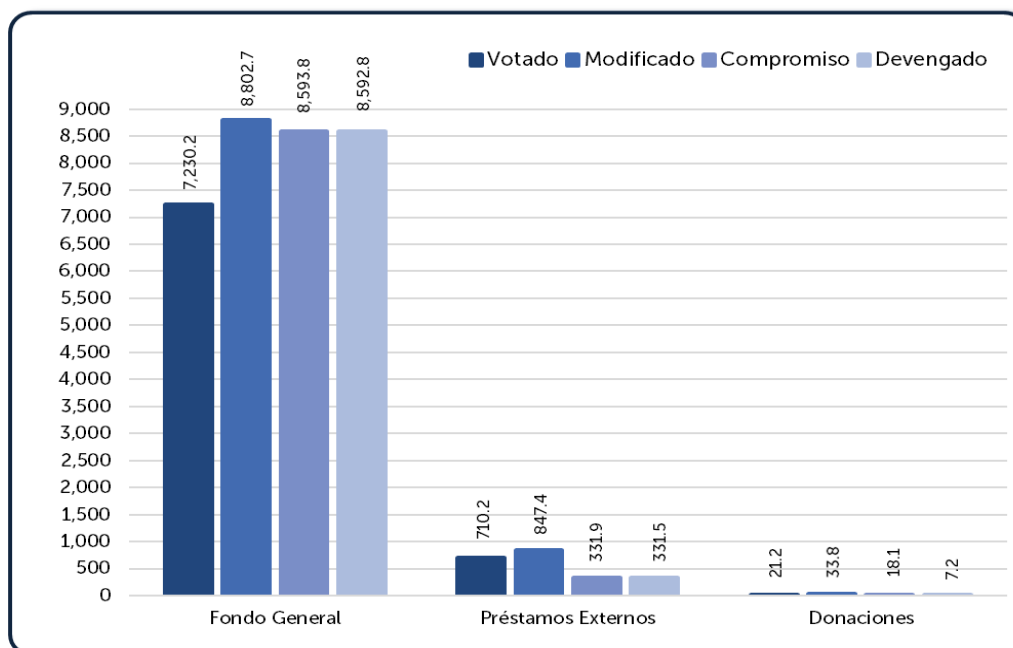
Los gastos devengados al mes de diciembre de 2022, ascendieron a US\$8,931.5 millones, de los cuales US\$8,592.8 millones fueron recursos devengados con Fondo General, lo que constituyó el 97.6% de la asignación modificada de US\$8,802.7 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con Préstamos Externos sumaron US\$331.5 millones, equivalentes al 39.1% de la asignación modificada de US\$847.4 millones. Con respecto a las Donaciones, estas reflejan una ejecución de US\$7.2 millones que equivale a 21.3% respecto de la asignación modificada de US\$33.8 millones. En el Cuadro No. 1 y Gráfico No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

**Cuadro No. 1**  
Situación Presupuestaria por Financiamiento a diciembre 2022  
En millones de US\$

Conceptos	Asignación Votada 1	Asignación Modificada 2	Compromiso 3	Devengado 4	Disponible en Asignación 5=(2-3)	% Ejecución (Devengado/Votado) 6=(4/1)	% Ejecución (Devengado/Modificado) 7=(4/2)
Fondo General	7,230.2	8,802.7	8,593.8	8,592.8	208.9	118.8	97.6
Préstamos Externos	710.2	847.4	331.9	331.5	515.5	46.7	39.1
Donaciones	21.2	33.8	18.1	7.2	15.7	34.0	21.3
<b>Total</b>	<b>7,961.6</b>	<b>9,683.9</b>	<b>8,943.8</b>	<b>8,931.5</b>	<b>740.1</b>	<b>112.2</b>	<b>92.2</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

**Gráfico No. 1**  
Gastos por Fuente de Financiamiento a diciembre 2022  
En millones de US\$



## Situación Presupuestaria a nivel de Institución

En el cuadro No. 2 se muestra la ejecución del gasto por institución correspondiente al mes de diciembre de 2022, cuya información permite identificar las principales acciones estratégicas realizadas a la fecha, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Institución a diciembre de 2022**  
**En millones de US\$**

Conceptos	Asignación Votada 1	Asignación Modificada 2	Compromiso 3	Devengado 4	Asignación Disponible 5=(2-3)	% Ejecución (Devengado/ Votado) 6=(4/1)	% Ejecución (Devengado/ Modificado) 7=(4/2)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>57.5</b>	<b>57.5</b>	<b>56.6</b>	<b>56.6</b>	<b>0.9</b>	<b>98.4</b>	<b>98.4</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>393.5</b>	<b>393.5</b>	<b>329.4</b>	<b>328.9</b>	<b>64.1</b>	<b>83.6</b>	<b>83.6</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>4,644.0</b>	<b>5,392.7</b>	<b>4,832.5</b>	<b>4,820.7</b>	<b>560.2</b>	<b>103.8</b>	<b>89.4</b>
Presidencia de la República	154.2	170.0	153.9	153.9	16.1	99.8	90.5
Ramo de Hacienda (Funcionamiento)	89.5	139.1	130.6	130.6	8.5	145.9	93.9
Ramo de Relaciones Exteriores	48.0	56.3	52.9	52.9	3.4	110.2	94.0
Ramo de la Defensa Nacional	256.6	304.4	282.3	282.3	22.1	110.0	92.7
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	196.2	201.7	190.3	190.3	11.4	97.0	94.3
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	636.3	798.7	691.9	691.9	106.8	108.7	86.6
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,471.7	1,554.8	1,370.2	1,370.2	184.6	93.1	88.1
Ramo de Salud	1,085.4	1,197.3	1,136.9	1,125.6	60.4	103.7	94.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.5	18.3	18.1	18.1	0.2	97.8	98.9
Ramo de Cultura	29.5	31.4	26.0	25.5	5.4	86.4	81.2
Ramo de Vivienda	17.9	18.9	13.8	13.8	5.1	77.1	73.0
Ramo de Desarrollo Local	56.7	55.7	35.7	35.7	20.0	63.0	64.1
Ramo de Economía	139.2	217.4	191.5	191.5	25.9	137.6	88.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	77.2	138.0	127.0	127.0	11.0	164.5	92.0
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	332.3	452.9	374.6	374.6	78.3	112.7	82.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.0	14.2	13.6	13.6	0.6	104.6	95.8
Ramo de Turismo	21.8	23.6	23.2	23.2	0.4	106.4	98.3
<b>Ministerio Público</b>	<b>161.2</b>	<b>177.8</b>	<b>142.6</b>	<b>142.6</b>	<b>35.2</b>	<b>88.5</b>	<b>80.2</b>
Fiscalía General de la República	113.4	129.0	93.9	93.9	35.1	82.8	72.8
Procuraduría General de la República	35.4	36.4	36.4	36.4	-	102.8	100.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.4	12.4	12.3	12.3	0.1	99.2	99.2
<b>Otras Instituciones</b>	<b>80.6</b>	<b>83.5</b>	<b>79.5</b>	<b>79.5</b>	<b>4.0</b>	<b>98.6</b>	<b>95.2</b>
Corte de Cuentas de la República	48.6	48.7	45.3	45.3	3.4	93.2	93.0
Tribunal Supremo Electoral	18.4	20.9	20.8	20.8	0.1	113.0	99.5
Tribunal de Servicio Civil	1.0	1.0	1.0	1.0	-	100.0	100.0
Tribunal de Ética Gubernamental	3.2	3.2	2.9	2.9	0.3	90.6	90.6
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.1	2.4	2.4	2.4	-	114.3	100.0
Consejo Nacional de la Judicatura	7.3	7.3	7.1	7.1	0.2	97.3	97.3
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>5,336.8</b>	<b>6,105.0</b>	<b>5,440.6</b>	<b>5,428.3</b>	<b>664.4</b>	<b>101.7</b>	<b>88.9</b>
Obligaciones Generales	109.6	198.8	198.1	198.1	0.7	180.7	99.6
Transferencias Varias	1,084.6	1,432.6	1,357.9	1,357.9	74.7	125.2	94.8
Deuda Pública	1,430.6	1,947.5	1,947.2	1,947.2	0.3	136.1	100.0
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>2,624.8</b>	<b>3,578.9</b>	<b>3,503.2</b>	<b>3,503.2</b>	<b>75.7</b>	<b>133.5</b>	<b>97.9</b>
<b>Total</b>	<b>7,961.6</b>	<b>9,683.9</b>	<b>8,943.8</b>	<b>8,931.5</b>	<b>740.1</b>	<b>112.2</b>	<b>92.2</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

---

Los gastos devengados del Gobierno Central al mes de diciembre 2022 fueron de US\$8,931.5 millones, los cuales representaron el 92.2% de la asignación modificada anual.

## A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de diciembre 2022 por este Órgano del Estado ascendieron al monto de US\$4,8207 millones, lo que representó el 89.4% de la asignación modificada anual y 103.8% de la asignación votada (Cuadro No.2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

### 1. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de diciembre de 2022 fueron US\$1,370.2 millones, lo que representa el 88.1% de la asignación modificada anual. Dichos recursos han permitido desarrollar estrategias y atender prioridades institucionales en concordancia con el Plan Estratégico Institucional– Plan Torogoz, cuyos destinos han sido el pago de remuneraciones, transferencias a centros escolares para su normal funcionamiento, a la atención de los programas insignia vinculados a la Política Crecer Juntos en el contexto de la educación de la primera infancia; así como la intervención de centros escolares priorizados en la primera fase del Plan de Infraestructura, a través del cual se busca proveer ambientes escolares dignos e integrales que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, beneficiando a un total de 766 instituciones educativas. Además, se ha continuado con la entrega de computadoras tipo laptop a estudiantes de centros educativos y de canastas alimenticias para consumo en sus hogares durante las clases semipresenciales.

### 2. Ramo de Salud

Al mes de diciembre de 2022 los gastos devengados en el Ramo de Salud ascendieron a US\$1,125.6 millones, equivalentes al 94.0% de la asignación modificada anual, dichos recursos permitieron darle atención principalmente a la red integral e integrada de servicios de salud, a fin de garantizar las condiciones adecuadas para la respuesta efectiva del Sistema Integrado de Salud a las necesidades de la población; asimismo, a la realización de acciones de vigilancia, prevención y control de la pandemia por COVID-19.

### 3. Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$691.9 millones, lo que representó el 86.6% de la asignación modificada anual; los cuales fueron orientados a garantizar la ejecución de las diferentes actividades operativas en el marco del Plan Control Territorial, así como la aplicación de medidas extraordinarias para el combate frontal a las pandillas, a la ejecución de programas para prevenir y combatir la delincuencia, violencia y el delito, y a la rehabilitación y reinserción productiva de la población privada de libertad y control migratorio entre otros. Asimismo, se ha implementado un plan de seguridad en las diferentes fronteras y pasos ciegos, a fin de combatir el contrabando, la evasión fiscal y el tráfico ilegal de personas.

### 4. Ramo de Obras Públicas y de Transporte

En el Ramo de Obras Públicas y de Transporte se devengaron gastos por US\$374.6 millones, equivalentes al 82.7% de la asignación modificada anual, los cuales han permitido atender actividades relacionadas con los proyectos de rehabilitación y mejoramiento de la red vial del país que se ejecutarán durante el año, programas de señalización vial horizontal y vertical, el mantenimiento de puentes; así como las actividades relacionadas con el registro y regulación del transporte. Entre los proyectos en ejecución destacan: Programa de Corredores Productivos, Construcción del Viaducto y Ampliación de Carretera "Tramo los Chorros", mejoramiento de instalaciones de la UES para el alojamiento de atletas durante los Juegos Centroamericanos y el Caribe 2023, Construcción del By Pass en la Ciudad de San Miguel y Construcción de Puente General Manuel José Arce en la Frontera la Hachadura-Pedro de Alvarado.

## 5. Ramo de Defensa Nacional

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2022 por el Ramo de la Defensa Nacional ascendieron a US\$282.3 millones, es decir, el 92.7% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron orientados entre otros, a brindar refuerzo a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública en el marco del Plan Control Territorial.

## 6. Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de diciembre de 2022 ascendieron a US\$127.0 millones, equivalentes al 92.0% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados en este período al impulso de acciones tendientes a reactivar el Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, desarrollo sostenible de la ganadería, desarrollo sustentable de la caficultura y fomentar el desarrollo sustentable de la caña de azúcar, entre otros. En ese contexto, se ha fortalecido el financiamiento a productores del sector agropecuario y sus cadenas productivas, se adquirió abono foliar, fertilizantes, semilla certificada de maíz, y servicios logísticos de maquila y almacenamiento, a fin de beneficiar a productores de subsistencia a manera de incentivar la producción de granos básicos.

## B. Órgano Legislativo y Judicial

Los gastos devengados por el Órgano Legislativo ascendieron a US\$56.6 millones, equivalentes al 98.4% de la asignación modificada anual de US\$57.5 millones; recursos que sirvieron para atender las actividades normales relacionadas con la gestión legislativa.

En el Órgano Judicial los gastos devengados fueron de US\$328.9 millones, equivalentes al 83.6% de la asignación modificada anual por US\$393.5 millones; los cuales, se orientaron para continuar con la pronta y cumplida justicia mediante la atención y resolución de las causas judiciales que se presenten en las salas y tribunales; entre otros.

## C. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2022 sumaron US\$222.1 millones, es decir 85.0% de la asignación modificada anual, destinados a dar apoyo en la aplicación de la normativa penal, para fortalecer la capacidad institucional que facilite la pronta acción penal en el marco del régimen de excepción, a la defensa de los intereses jurídicos de las personas y a la vigilancia de los derechos humanos; asimismo, a la ejecución, entre otros, de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, planificación de comicios electorales, procesos de capacitación de la ley del servicio civil y ley de ética gubernamental.

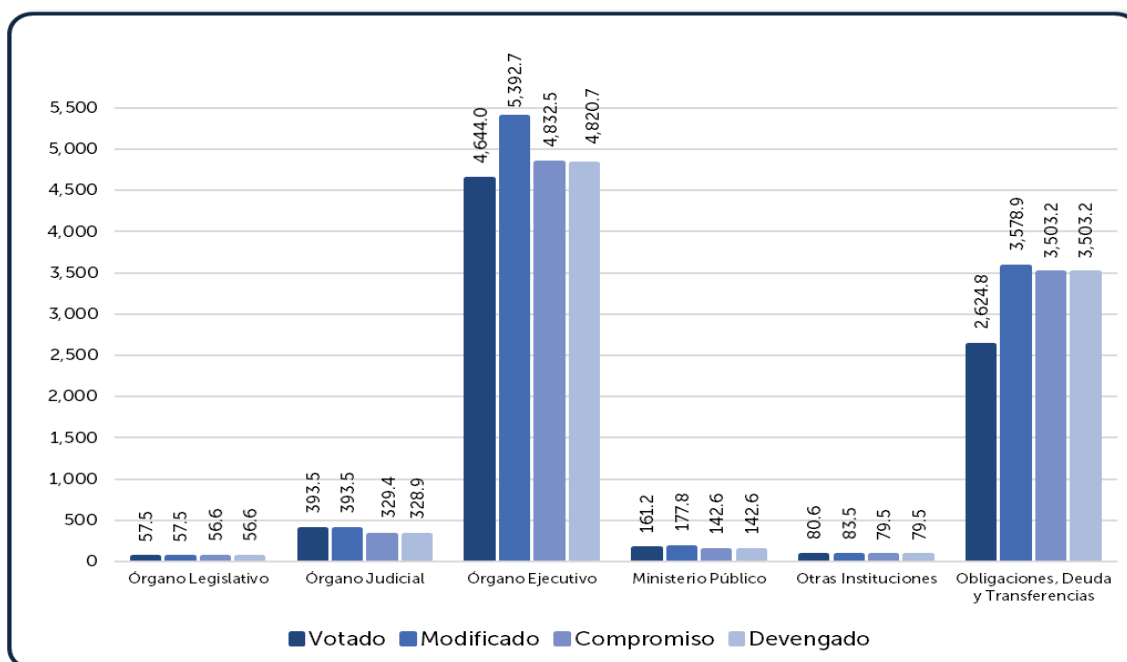
## D. Transferencias Varias, Obligaciones Generales del Estado y Deuda Pública

Los recursos devengados bajo estos componentes ascendieron a US\$3,503.2 millones, equivalentes al 97.9% de la asignación modificada anual, cuyo destino fue financiar los compromisos relacionados con el Servicio de la Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Entre dichas transferencias están la siguientes:

- Apoyo a Municipalidades, a través del financiamiento a municipalidades para funcionamiento, así como transferencias de recursos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para financiar obras de beneficio social y económico.
- Atención de compromisos de seguridad social, como es el financiamiento de pensiones y para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía y Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID).

En el Gráfico No.2 se muestra la Situación Presupuestaria de los Gastos por Órganos del Estado en sus diferentes etapas, correspondientes al mes de diciembre de 2022.

Gráfico No. 2  
Gastos por Órganos del Estado a diciembre 2022 - En millones de US\$



## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Cuadro No. 3  
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a diciembre 2022  
En millones de US\$

Conceptos	Asignación Votada 1	Asignación Modificada 2	Compromiso 3	Devengado 4	Asignación Disponible 5 = (2-3)	% Ejecución (Devengado/Votado) 6 = (4/2)	% Ejecución (Devengado/Modificado) 7 = (4/2)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>5,862.5</b>	<b>6,717.3</b>	<b>6,617.5</b>	<b>6,617.5</b>	<b>99.8</b>	<b>112.9</b>	<b>98.5</b>
Remuneraciones	2,433.0	2,416.9	2,394.0	2,394.0	22.9	98.4	99.1
Bienes y Servicios	319.2	683.8	654.5	654.5	29.3	205.0	95.7
Gastos Financieros y Otros	965.0	1,075.2	1,071.2	1,071.2	4.0	111.0	99.6
Transferencias Corrientes	2,145.3	2,541.4	2,497.8	2,497.8	43.6	116.4	98.3
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,416.9</b>	<b>1,834.3</b>	<b>1,199.8</b>	<b>1,187.5</b>	<b>634.5</b>	<b>83.8</b>	<b>64.7</b>
Inversión en Activos Fijos	643.8	1,123.1	661.6	649.4	461.5	100.9	57.8
Inversión en Capital Humano	206.7	96.7	32.1	32.1	64.6	15.5	33.2
Transferencias de Capital	566.4	533.3	424.9	424.8	108.4	75.0	79.7
Inversiones Financieras	-	81.2	81.2	81.2	-	-	100.0
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>512.1</b>	<b>931.8</b>	<b>931.6</b>	<b>931.6</b>	<b>0.2</b>	<b>181.9</b>	<b>100.0</b>
Amortización Endeudamiento Público	512.1	931.8	931.6	931.6	0.2	181.9	100.0
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>170.1</b>	<b>200.5</b>	<b>194.9</b>	<b>194.9</b>	<b>5.6</b>	<b>114.6</b>	<b>97.2</b>
<b>Total</b>	<b>7,961.6</b>	<b>9,683.9</b>	<b>8,943.8</b>	<b>8,931.5</b>	<b>740.1</b>	<b>112.2</b>	<b>92.2</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

## A. Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes devengados al mes de diciembre 2022 ascendieron a US\$6,617.5 millones, lo que representó el 98.5% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$6,717.3 millones.

A nivel de esta clasificación, las remuneraciones devengaron un monto de US\$2,394.0 millones, las transferencias corrientes con US\$2,497.8 millones equivalentes en conjunto al 73.9% del total ejecutado de los gastos corrientes; mientras, que el restante 26.1% corresponde a los gastos financieros por US\$1,070.2 millones y los bienes y servicios por US\$654.5 millones.

## B. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$1,187.5 millones, constituyéndose en el 64.7% de una asignación modificada de US\$1,834.3 millones. Destaca principalmente los recursos devengados en Inversión en Activos Fijos con US\$649.4 millones y las transferencias de capital con US\$424.8 millones, que en conjunto representaron el 90.5% del total ejecutado en este Rubro.

## C. Aplicaciones Financieras

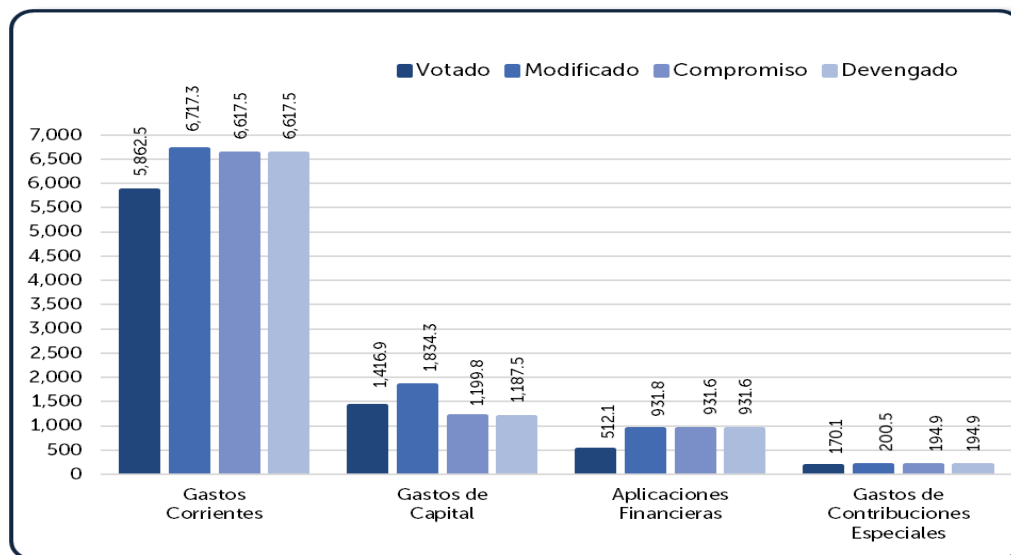
Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$931.6 millones, constituyendo prácticamente el 100.0% de la asignación modificada del rubro que ascendió a US\$931.8 millones, recursos que fueron destinados para atender compromisos relacionados con la amortización de la deuda pública interna y externa.

## D. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$194.9 millones, monto que significó el 97.2% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así:

- El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$108.0 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$57.4 millones, para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- La Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$12.2 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.
- El Subsidio al Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$16.1 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
- La Contribución por Libra de Azúcar Extraída con US\$1.2 millones, destinados a financiar el presupuesto de gastos del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

Gráfico No. 3  
Gastos por Clasificación Económica a diciembre 2022 - En millones de US\$





**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>I. Presupuesto Votado 2022</b>			<b>7,230,216,843</b>	<b>710,202,515</b>	<b>21,145,610</b>	<b>7,961,564,968</b>
<b>II. Incrementos Institucionales</b>			<b>1,530,590,418</b>	<b>212,197,262</b>	<b>12,633,091</b>	<b>1,755,420,771</b>
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>			<b>2,448,556</b>			<b>2,448,556</b>
Noviembre	D.L. No. 564	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para sufragar compromisos y obligaciones para el funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral en último trimestre del presente ejercicio fiscal. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	2,448,556			2,448,556
<b>Presidencia de la República</b>			<b>52,674,000</b>			<b>52,674,000</b>
Junio	D.L. No. 440	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan a fortalecer la modernización y transformación de Entidades del Órgano Ejecutivo en tecnología digital, por medio del financiamiento de los proyectos siguientes: a) Expediente Médico Uno, b) Reducción de Brecha Digital, c) Ciberseguridad, d) Registro de Estado Familiar e Identidad Digital, e) Reducción de Tramitología y f) Ecosistemas de Innovación. Decreto Legislativo aprobado el 28 de junio de 2022.	25,145,000			25,145,000
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para financiar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año; así como para financiar diversas necesidades para la operatividad del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	27,529,000			27,529,000
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b>			<b>300,000</b>			<b>300,000</b>
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para financiar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	300,000			300,000
<b>Ramo de Hacienda</b>			<b>884,726,867</b>	<b>99,882,613</b>		<b>984,609,480</b>
Agosto	D.L. No. 473	Incorporación de recursos provenientes de Derechos Especiales de Giro, los cuales, se aumentan al presupuesto vigente bajo la figura de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional, los cuales se destinan con el propósito de apoyar la ejecución del presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 16 de agosto de 2022.	365,135,047			365,135,047
Agosto	D.L. No. 475	Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros, que corresponde a fondos del Préstamo BCIE No. 2266, para reembolsar las erogaciones realizadas y los fondos que ha dejado de percibir el Gobierno, producto de la implementación de medidas orientadas a beneficiar la economía de los salvadoreños, ante la crisis internacional por el alza en los precios del petróleo y sus derivados. Decreto Legislativo aprobado el 16 de agosto de 2022.	200,000,000			200,000,000

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Octubre	D.L. No. 534	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 3608/OC-ES suscrito con el BID para financiar el Programa Integrado de Salud II. Los recursos serán transferidos a la DOM, la cual será la responsable de la construcción y equipamiento del edificio de consulta externa especializada y hospital de día, anexo al Hospital Nacional Rosales, municipio y departamento de San Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 18 de octubre de 2022.		16,056,403		16,056,403
Noviembre	D.L. No. 572	Préstamo BID No. 5080/OC-ES, cuyos recursos se incorporan para transferirlos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para la ejecución del proyecto de inversión denominado Programa de mejora de la calidad y expansión de la oferta de educación parvularia y Centros de Desarrollo Infantil: Infraestructura. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.		8,826,210		8,826,210
Noviembre	D.L. No. 574	Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), cuyos recursos se destinan para atender transferencias Varias y Obligaciones Generales del Estado, así como prioridades estratégicas del Gobierno durante el presente ejercicio financiero fiscal. Decreto Legislativo aprobado el 22 de noviembre de 2022.		75,000,000		75,000,000
Noviembre	D.L. No. 575	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar Obligaciones Generales del Estado, con el fin de sufragar los compromisos ineludibles del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 22 de noviembre de 2022.	319,591,820			319,591,820
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b>			<b>8,175,630</b>			<b>8,175,630</b>
Junio	D.L. No. 425	Incorporación de recursos provenientes de la aplicación de la tasa por salida de pasajeros vía aérea, establecidas en la Ley Especial de Migración y Extranjería, orientados a reforzar el patrimonio del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. Decreto Legislativo aprobado el 21 de junio de 2022.	1,215,630			1,215,630
Octubre	D.L. No. 521	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos e ingresos financieros y otros, derivados de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, los cuales se destinan para financiar gastos de funcionamiento de las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el exterior. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2022.	3,735,000			3,735,000
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para financiar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año de las representaciones diplomáticas del país. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	3,225,000			3,225,000

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>			<b>48,000,000</b>			<b>48,000,000</b>
Marzo	D.L. No. 340	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan a la Fuerza Armada de El Salvador, que permita apoyar las tareas de seguridad pública para implementar la aplicación urgente de medidas extraordinarias, en el marco de la emergencia suscitada por el incremento de homicidios que está afectando a la población. Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2022.	20,000,000			20,000,000
Octubre	D.L. No. 521	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos e ingresos financieros y otros, derivados de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, los cuales se destinan para financiar compromisos institucionales en bienes y servicios para la ejecución de la Fase IV del Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2022.	8,000,000			8,000,000
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para financiar el pago de salarios, complemento salarial, bonos y aguinaldos de los efectivos que participan en el Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	20,000,000			20,000,000
<b>Fiscalía General de la República</b>			<b>15,649,500</b>			<b>15,649,500</b>
Mayo	D.L. No. 392	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinaron a atender litigios internacionales para la defensa de los intereses del Estado, así como para fortalecer la capacidad institucional, mediante adquisición de plataforma tecnológica para obtener información en corto tiempo, única y precisa sobre actividades ilícitas, que facilite la pronta acción penal en el marco del régimen de excepción. Decreto Legislativo aprobado el 25 de mayo de 2022.	14,000,000			14,000,000
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para financiar diversas necesidades de funcionamiento operativo y cubrir gastos por arbitrajes internacionales. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	1,649,500			1,649,500
<b>Procuraduría General de la República</b>			<b>1,000,000</b>			<b>1,000,000</b>
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para financiar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	1,000,000			1,000,000

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>			<b>5,615,525</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,615,525</b>
Diciembre	A.E. No. 2247	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", cuyos recursos se orientan al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes, para financiar los compromisos contemplados en la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23 de diciembre de 2022.	5,615,525			5,615,525
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>			<b>163,980,565</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>163,980,565</b>
Marzo	D.L. No. 340	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan las instituciones de Seguridad Pública y Policía Nacional para el Programa Especial de Combate a Terroristas para dotarlas de armamento, vehículos uniforme, equipamiento y demás herramientas, a efecto de implementar la aplicación urgente de medidas extraordinarias, en el marco de la emergencia suscitada por el incremento de homicidios que está afectando a la población. Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2022.	60,000,000			60,000,000
Junio	D.L. No. 411	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan los cuales se orientan a financiar el Programa Especial de Combate a Terroristas en el marco de la aplicación de medidas extraordinarias dentro del régimen de excepción con el propósito de restablecer el orden, la seguridad ciudadana y el control territorial ante la emergencia por el aumento de homicidios. Decreto Legislativo aprobado el 14 de junio de 2022.	50,000,000			50,000,000
Junio	D.L. No. 424	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan para financiar la compensación económica de los miembros de la corporación policial que se retiren de su empleo, en los términos establecidos en la Ley Especial para el Retiro y el Otorgamiento de Compensación Económica del Personal de la PNC y para sufragar el régimen de disponibilidad (cuota alimentaria) del periodo de junio a agosto de los miembros de la PNC que participan en la ejecución del Plan Control Territorial y en la aplicación de las medidas extraordinarias del Régimen de Excepción Decreto Legislativo aprobado el 21 de junio de 2022.	25,000,000			25,000,000
Octubre	D.L. No. 521	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos e ingresos financieros y otros, derivados de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, los cuales se orientan a la corporación policial, a manera de sufragar la cuota de alimentación del personal policial para 25,978 elementos, arrendamiento de inmuebles, combustible, uniformes y municiones. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2022.	8,000,000			8,000,000

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se transfirieron a la Unidad Técnica Ejecutiva, para financiar el pago de complemento salarial de empleados y supernumerarios que participan en el Programa de Protección de Víctimas y Testigos. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	275,000			275,000
Noviembre	D.L. No. 575	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para fortalecer la Corporación Policial y reforzar la capacidad del personal de la Dirección General de Centros Penales. Decreto Legislativo aprobado el 22 de noviembre de 2022.	20,705,565			20,705,565
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>			<b>83,543,960</b>			<b>83,543,960</b>
Julio	D.L. No. 460	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, de cuyo monto \$3,500,000 se orientan al ISNA para atender a los menores que cumplen penas privativas en los Centros de Integración Social, además de cubrir necesidades en los Centros de Resguardo y de funcionamiento institucional y \$1,729,595 se orientan al CONNA para fortalecer programas y acciones estratégicas que se ejecutan para la defensa efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia. Decreto Legislativo aprobado el 26 de julio de 2022.	5,229,595			5,229,595
Octubre	D.L. No. 546	Incorporación de recursos FANTEL, los cuales se destinan para financiar las 18 de plazas de la unidad encargada de la gestión técnica, administrativa y financiera del Programa de Becas FANTEL a nivel nacional, para realizar estudios de Educación Superior 2018-2022. Decreto Legislativo aprobado el 26 de octubre de 2022.	304,500			304,500
Noviembre	D.L. No. 575	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para financiar gastos de funcionamiento del mes de diciembre del Ramo. Decreto Legislativo aprobado el 22 de noviembre de 2022.	78,009,865			78,009,865
<b>Ramo de Salud</b>			<b>12,000,000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>11,622,567</b>	<b>123,622,567</b>
Marzo	D.L. No.315	Contrato de Canje de Deuda y sus Anexos, del Gobierno de la República Federal Alemana a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), recursos destinados al Proyecto de Inversión "Reubicación, adecuación, traslado y equipamiento del Laboratorio Nacional de Salud Pública de El Salvador-SLV-C-MOH/SLV-C-MOH". Decreto Legislativo aprobado el 15 de marzo de 2022.			11,491,759	11,491,759
Agosto	D.L. No.462	Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/HE-16714-ES, GRT/HE-16715-ES suscrito con el BID, recursos destinados para financiar el proyecto de inversión denominado Programa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 9 de agosto de 2022.			129,033	129,033
		Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES suscrito con el BID, recursos destinados para financiar el proyecto de inversión denominado Programa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 9 de agosto de 2022.			1,775	1,775

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Agosto	D.L. No.479	Préstamo BIRF No. 9429-SV, cuyos recursos se destinan para financiar el proyecto de inversión denominado Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19. Decreto Legislativo aprobado el 24 de agosto de 2022.		100,000,000		100,000,000
Noviembre	D.L. No.571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, recursos que fueron transferidos a 27 hospitales nacionales a efecto de financiar diversos gastos de funcionamiento. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	12,000,000			12,000,000
<b>Ramo de Cultura</b>			<b>2,000,000</b>			<b>2,000,000</b>
Mayo	D.L. No.395	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan a financiar la indemnización de 35 personas que han prestado los servicios en el Parque Zoológico Nacional de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 25 de mayo de 2022.	1,000,000			1,000,000
Octubre	D.L. No. 521	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos e ingresos financieros y otros, derivados de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, los cuales se orientan para dar cobertura a gastos de funcionamiento y obras en diferentes centros culturales y parques arqueológicos. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2022.	1,000,000			1,000,000
<b>Ramo de Vivienda</b>					<b>995,734</b>	<b>995,734</b>
Mayo	D.L. No.390	Recursos destinados a apoyar el Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), los cuales se transfirieron a Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para efectuar actividades de legalización, construcción y mejoramientos de viviendas en municipios con altos índices de pobreza o que perdieron viviendas durante la Tormenta Amanda y Cristóbal en el año 2020. Decreto Legislativo aprobado el 25 de mayo de 2022.			995,734	995,734
<b>Ramo de Economía</b>			<b>78,225,500</b>		<b>14,790</b>	<b>78,240,290</b>
Junio	D.L. No. 413	Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, recursos destinados a apoyar el Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), los cuales se destinan para la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, con el propósito de financiar la intervención pública "Subcomponente de Emprendimiento del Programa JovenES con Todo" cuyo fin es brindar asistencia técnica para el emprendedurismo de jóvenes y mujeres en municipios priorizados. Decreto Legislativo aprobado el 14 de junio de 2022.			14,790	14,790
Junio	D.L. No. 420	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan para implementar intervenciones estratégicas para la atracción y promoción de inversiones, simplificación y digitalización de trámites, así como la articulación de la oferta y demanda laboral de los sectores productivos del país. Decreto Legislativo aprobado el 14 de junio de 2022.	41,500,000			41,500,000

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Agosto	D.L. No. 461	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída que deben aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios. Recursos que se utilizarán para financiar el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera. Decreto Legislativo aprobado el 9 de agosto de 2022.	1,225,500			1,225,500
Octubre	D.L. No. 521	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos e ingresos financieros y otros, derivados de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, los cuales se destinan para complementar el financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo y el mecanismo transitorio para la estabilización de precios de dicho gas; a cubrir gastos de funcionamiento del Centro Internacional de Ferias y Convenciones y para financiar necesidades de la Defensoría del Consumidor. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2022.	35,000,000			35,000,000
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, recursos que fueron transferidos a la Defensoría del Consumidor, para financiar el pago de remuneraciones del personal durante el último trimestre del presente ejercicio fiscal. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	500,000			500,000
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>			<b>60,980,523</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60,980,523</b>
Marzo	D.L. No. 322	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, cuyos recursos se destinan a dar cobertura presupuestaria al Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas, para la adquisición de semilla mejorada de frijol rojo, semilla certificada de maíz, fertilizante 16-20-0, abono foliar, tratante de semilla y servicios de maquila y almacenamiento que brinda en Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal. Decreto Legislativo aprobado el 22 de marzo de 2022.	17,136,000			17,136,000
Mayo	D.L. No. 366	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se transfirieron al Banco de Fomento Agropecuario (BFA), para crear un Fondo de Garantía por US\$ 3 millones, para garantizar el financiamiento a productores del sector agropecuario y sus cadenas productivas; además, se destinan US\$ 2 millones para recompensar al BFA por la tasa de interés preferencial sobre los créditos otorgados a dicho sector. Decreto Legislativo aprobado el 3 de mayo de 2022.	5,000,000			5,000,000
Mayo	D.L. No. 377	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan a la adquisición de abono foliar, fertilizantes, semilla certificada de maíz, y servicios logísticos de maquila y almacenamiento, con lo cual se beneficiará a 150,000 productores de subsistencia, a manera de incentivar la producción de granos básicos. Decreto Legislativo aprobado el 11 de mayo de 2022.	13,500,000			13,500,000

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Mayo	D.L. No. 398	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan a financiar el Presupuesto Especial del Instituto de Bienestar Animal, con el propósito que dicha entidad inicie su funcionamiento en el ejercicio fiscal vigente. Decreto Legislativo aprobado el 25 de mayo de 2022.	5,000,000			5,000,000
Junio	D.L. No. 412	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan para complementar el financiamiento de la compra de insumos agrícolas, para continuar dando cobertura presupuestaria al Programa de Paquetes Agrícolas, que permita beneficiar hasta un total de 550,000 productores de maíz, para la seguridad alimentaria a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 14 de junio de 2022.	15,288,940			15,288,940
Junio	D.L. No. 423	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria para la contratación de personal y la adquisición de material y equipo especializado para apoyar a la Dirección Nacional de Obras Municipales en un levantamiento topográfico a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 21 de junio de 2022.	5,055,583			5,055,583
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b>			<b>108,404,292</b>	<b>12,314,649</b>	<b>-</b>	<b>120,718,941</b>
Marzo	D.L. No. 324	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo; así como a la contratación temporal de motoristas, administradores de ruta, inspectores y el mantenimiento correctivo de unidades de transporte, a efecto de mantener la continuidad del servicio público de pasajeros, debido a que los empresarios se han negado a acatar las disposiciones legales para prestar dicho servicio. Decreto Legislativo aprobado el 22 de marzo de 2022.	8,705,289			8,705,289
Marzo	D.L. No. 329	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para financiar el pago de la compensación de tarifas del servicio público de transporte colectivo. Decreto Legislativo aprobado el 22 de marzo de 2022.	5,053,413			5,053,413
Marzo	D.L. No. 330	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, cuyos recursos se transfieren a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para financiar parcialmente compromisos que la institución tiene con las distribuidoras de energía eléctrica. Decreto Legislativo aprobado el 22 de marzo de 2022.	16,000,000			16,000,000
Junio	D.L. No. 430	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se orientan para la elaboración de la etapa 1 del Aeropuerto del Pacífico en la zona oriental de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 21 de junio de 2022.	12,000,000			12,000,000



**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Julio	A.E. No. 1143	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, recaudados del 1 al 13 de marzo del presente año, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte" para atender los compromisos correspondientes a ese período. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 15 de julio de 2022.	1,993,217			1,993,217
Agosto	D.L. No. 470	Préstamo BIRF No. 8948-SV, cuyos recursos se destinan para financiar los proyectos de Inversión: Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias en Colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango; Rehabilitación y Protección de tramo en Km. 125 de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque; y Adquisición de Equipo para Recuperación de Vías Afectadas por eventos naturales en el AMSS y otros municipios priorizados. Decreto Legislativo aprobado el 9 de agosto de 2022.		6,194,930		6,194,930
Noviembre	D.L. No. 575	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados para darle cumplimiento al Régimen Temporal de Suspensión de Aplicación de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Tipo Colectivo y Masivo. Decreto Legislativo aprobado el 22 de noviembre de 2022.	17,947,750			17,947,750
Noviembre	D.L. No. 583	Los recursos se destinan para continuar con la ejecución del Proyecto de Inversión 5980 "Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel"; específicamente para financiar el anticipo para el inicio de la obra del Paquete III, que comprende la construcción de un tramo de bypass de dos carriles desde Hato Nuevo hasta el Papalón, con una intervención de 7.22 kms; la cual, se encuentra en proceso de adjudicación. Decreto Legislativo aprobado el 30 de noviembre de 2022.		6,119,719		6,119,719
Diciembre	D.L. No. 600	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para financiar el Proyecto Mejoramiento de Instalaciones de la UES, para alojamiento de atletas, durante los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023. Decreto Legislativo aprobado el 7 de diciembre de 2022.	30,000,000			30,000,000
Diciembre	A.E. No. 2088	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, recaudados del 1 al 31 de octubre del presente año, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte". Acuerdo Ejecutivo aprobado el 12 de diciembre de 2022.	4,635,593			4,635,593
Diciembre	A.E. No. 2233	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, recaudados del 1 al 30 de noviembre del presente año, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte". Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22 de diciembre de 2022.	4,449,426			4,449,426
Diciembre	A.E. No. 2245-Bis	Incorporación de recursos derivados de la Contribución de Conservación Vial, los cuales se orientan a la atención de compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23 de diciembre de 2022.	7,619,604			7,619,604

**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2022**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>			<b>1,050,500</b>			<b>1,050,500</b>
Noviembre	D.L. No. 571	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria, los cuales se destinan para financiar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales correspondientes al último trimestre del año; así como, financiar el pago de remuneraciones y prestaciones del personal de la Autoridad Salvadoreña del Agua del mes de diciembre del presente año. Decreto Legislativo aprobado el 15 de noviembre de 2022.	1,050,500			1,050,500
<b>Ramo de Turismo</b>			<b>1,815,000</b>			<b>1,815,000</b>
Octubre	D.L. No. 521	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos e ingresos financieros y otros, derivados de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, los cuales Los recursos se orientan para financiar gastos de funcionamiento institucional del Ramo de Turismo. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2022.	265,000			265,000
Noviembre	D.L. No. 550	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, derivados de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, que se transfirieron a la Corporación Salvadoreña de Turismo para cumplir con los diferentes compromisos y obligaciones relacionadas a la operatividad institucional, así como para la promoción y el desarrollo del turismo sostenible, incluyendo la organización del torneo Surf City El Salvador ALAS. Decreto Legislativo aprobado el 01 de noviembre de 2022.	1,550,000			1,550,000
<b>III. Otras Modificaciones Institucionales</b>			<b>41,924,436</b>	<b>(75,059,392)</b>		<b>(33,134,956)</b>
<b>IV. Total General Presupuesto Modificado 2022 (I + II+III)</b>			<b>8,802,731,697</b>	<b>847,340,385</b>	<b>33,778,701</b>	<b>9,683,850,783</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2244-4000

[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)

[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)